



GIMNASIA
TRAMPOLÍN
ENTRENADOR NIVEL I
2024



Comunidad
de Madrid

La FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GIMNASIA convoca para el año 2024 la formación de Entrenador de Gimnasia Trampolín Nivel I. Dicha formación obtendrá el reconocimiento de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva. La Federación Madrileña de Gimnasia asume la responsabilidad por el cumplimiento de dichos requisitos.

Cursos desarrollados al amparo de lo establecido en el RD 1363/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de octubre, en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN Y CALENDARIOS

INSCRIPCIONES	
Fechas	Del 08 de abril al 03 de junio de 2024
Horario	De 09:00 a 14:00 horas
Lugar	Federación Madrileña de Gimnasia. C/ Arroyo del Olivar nº 49. 1ª Planta. 28018. Madrid.
PRUEBAS DE ACCESO	
Fechas	15 de julio de 2024
Horario	De 15:00 a 16:00 horas
Lugar	Polideportivo Municipal La Rambla. C/ de Honduras, 6, 28822 Coslada, Madrid
En caso de no superar las pruebas de acceso será obligatorio repetir el curso desde su inicio.	
BLOQUE ESPECÍFICO (120 horas)	
Fechas	Del 15 de julio al 15 de septiembre de 2024
Lugar	Polideportivo Municipal La Rambla. C/ de Honduras, 6, 28822 Coslada, Madrid
Horario	De lunes a viernes de 15:00 a 20:00 h y sábados y domingos de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 h
Evaluación	Ordinaria: Al finalizar cada asignatura
	Extraordinaria: del 24 al 27 de septiembre de 09:00 a 12:00 h. FMG (C/ Arroyo del Olivar nº 49. 1ª Planta. 28018. Madrid.
Para acceder a los exámenes es imprescindible acudir al menos al 80% de las horas lectivas de cada asignatura comprendida en dicho Curso. El 20% restante, en caso de falta, deberá ser justificada por documentos oficiales, de no ser así, el alumno suspenderá la asignatura y perderá el derecho de presentarse al examen ordinario.	
BLOQUE COMÚN (60 horas)	
Imparte	Gredos San Diego
Fechas	Del 16 de septiembre al 18 de octubre de 2024
Horario	24 horas. ONLINE
Lugar	Modalidad a distancia con evaluación presencial en Gredos San Diego "Vallecas". Av. Del Parque de Palomeras Bajas, 14. 28018 Madrid
Evaluación	Ordinaria: 19 de octubre de 09:00 a 14:00 horas
	Extraordinaria: 23 de noviembre de 09:00 a 14:00 horas
PRÁCTICAS (150 horas)	
Fechas	Del 16 de septiembre de 2024 al 15 de abril de 2025
Una vez superadas todas las asignaturas del bloque específico, se deben completar 150 horas de prácticas en clubes deportivos y/o empresas de servicios conveniados.	

PRECIOS

- Precio: 800 €

FACILIDADES DE PAGO

Se podrá abonar el importe completo del curso hasta en **4 cuotas mensuales sin intereses** desde el momento de formalizar la inscripción. Se informará de las fechas exactas del pago.

Si necesitas más facilidades de pago contacta directamente con nosotros por teléfono o por email

Formas de pago:

La reserva de plaza obligatoriamente debe realizarse a través de transferencia bancaria

Transferencia	Es rigurosamente imprescindible que el alumno realice los siguientes pasos:
	1. Ingreso del importe del curso en el N° de Cuenta: ES70 2085-9281-84-0330104589 de Ibercaja indicando en el Concepto, el NOMBRE DEL ALUMNO y el CURSO a realizar.
	2. Enviar por mail el comprobante de pago a escuela@fmgimnasia.com
	Nota: Aquellas transferencias que no sigan los puntos anteriormente citados, no serán válidas para la inscripción del curso.
Domiciliación Bancaria	Será obligatorio indicar el N° de Cuenta en la Ficha de Matriculación. El importe correspondiente al curso se abonará en 4 cuotas mensuales sin intereses:
	1ª Cuota: 200 € En el momento de formalizar la inscripción a través de transferencia
	2ª Cuota: 200 € a partir del 10 de julio (domiciliado)
	3ª Cuota: 200 € a partir del 10 de septiembre (domiciliado)
	4ª Cuota: 200 € a partir del 10 de octubre (domiciliado)

Observación: *En caso de que el banco devuelva algún recibo, los gastos bancarios correrán a cuenta del alumno. Una vez que el banco devuelva dos de los recibos, se perderá el derecho de domiciliación y las cuotas siguientes de deberán abonar a través de transferencia.*

Nº DE PLAZAS

El número de alumnos máximo por curso es de 30, reservando un 5% de plazas para personas con discapacidad hasta la fecha límite de inscripción. En estos casos se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en el que se especifique el grado de discapacidad.

* La Federación Madrileña de Gimnasia se reserva el derecho de anular el curso en el caso de no haber suficientes inscripciones.

REQUISITOS DE ACCESO

NIVEL I
Graduado en ESO o titulación equivalente a efectos académicos *.
Licencia federativa preferente para el año en curso. 75 €
Superar la prueba específica de acceso detallada en el Plan 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia **.
Modelo 030***. 19 € (<i>Una vez confirmemos la plaza enviaremos información para la obtención de dicho modelo</i>)

* Acceso a la formación sin titulación de ESO ó Bachillerato:

Es posible acceder a las enseñanzas deportivas sin cumplir los requisitos de titulación de graduado en ESO o de Bachillerato establecidos, siempre y cuando se reúnan las condiciones de edad (18 años cumplidos) y se supere la prueba de madurez correspondiente convocada anualmente por la Consejería de Educación de cada Comunidad Autónoma.

** **Exentos de la prueba de acceso específica:** quienes acrediten en la modalidad o especialidad deportiva de la que se trate la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

***El modelo 030 es un Precio Público que hay que pagar a la Comunidad de Madrid en concepto de apertura de expediente.

PRUEBAS DE ACCESO

Doble Minitramp

Realización de los siguientes elementos con un máximo de 90° de rotación transversal

Bote estirado.

Salto agrupado.

Carpa abierta.

Carpa cerrada.

½ giro.

Trampolín

Realización de los siguientes elementos con un máximo de 90° de rotación transversal:

Bote estirado.

Salto agrupado.

Carpa abierta.

Carpa cerrada.

Caída a sentado y recuperación a pie.

Caída a espalda y recuperación a pie.

Caída a pecho y recuperación a pie.

1/2 giro.

1/2 giro con caída a sentado

1/2 giro con caída a pecho

1/2 giro con caída a espalda

Tumbling

Realización de los siguientes ejercicios:

Rueda lateral.

Rondada

Voltereta hacia adelante y hacia atrás

Giros longitudinales (medio giro y giro entero)

Criterios de Evaluación

Ser capaces de utilizar los tres aparatos de la gimnasia en trampolín (trampolín, doble minitramp y tumbling) y realizar elementos sin rotación transversal con seguridad.

Realizar con altura o velocidad suficiente, ejecución correcta y recepción adecuada cada uno de los elementos solicitados.

COMPENSACIÓN DE ÁREAS

- **Áreas del Bloque Específico** cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento, para aquellas personas que, en esta modalidad deportiva, posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. (consultar a la Federación Madrileña de Gimnasia).
- **Áreas del Bloque Común** para aquellas personas que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte (consultar a la Federación Madrileña de Gimnasia).
- **Periodo de Prácticas.** Para aquellas personas que acrediten experiencia laboral demostrable en la misma especialidad deportiva. (consultar a la Federación Madrileña de Gimnasia).

INSCRIPCIONES

Para la inscripción, se deberá reservar plaza vía email enviando a escuela@fmgimnasia.com la siguiente documentación:

- Ficha de matriculación cumplimentada y firmada digitalmente. (en caso de ser menor de edad será necesaria la firma de **ambos padres**).
- Fotografía tamaño carnet en formato jpg.
- DNI por ambas caras en formato pdf. Anverso y reverso del DNI en una misma página.
- Certificado de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- Justificante de 1ª cuota del curso (200 €) o del curso completo.

Una vez confirmada la plaza por email, la FMG enviará instrucciones para enviar la Documentación Original por correo ordinario certificado (C/ Arroyo del Olivar, 49 – 1ª Planta. 28770 Madrid).

También podrás asistir presencialmente a la Sede de la Federación en la dirección arriba indicada, previa petición de cita. Nuestro horario es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

El ingreso se realizará en el siguiente número de cuenta a favor de la Federación Madrileña de Gimnasia indicando el nombre, apellidos y curso al que accede la persona inscrita.

IberCaja: **ES70 2085-9281-84-0330104589**.

** Compulsar un documento significa dar validez a la fotocopia de un documento original. Para ello, se revisará la fotocopia comparándola con el documento original para comprobar que es idéntica y que no ha sufrido ninguna manipulación. Si todo coincide, se compulsará la fotocopia mediante un sello u otra distinción que acredite su validez. Puede realizarse en:*

- *Administraciones públicas. Es posible que, si no es para ellos la copia, no quieran compulsarla. (Depende de la normativa)*
- *Ante notario. Es la forma más segura y rápida de compulsar. Suele tener un coste entre 3 y 7 € aproximadamente.*

* Anulación de inscripción:

- En caso de anular la inscripción antes de finalizar el plazo, se devolverá el 80% de lo ingresado previa presentación de justificante oficial.
- No se reembolsará ninguna cantidad cuando la anulación de la inscripción sea posterior al plazo indicado.
- En caso de que la FMG desconvoque algún curso se devolverá la cuota íntegra del importe abonado.

Fecha límite de inscripción: 03 de junio de 2024

CERTIFICACIÓN Y TITULACIONES

Al superar con éxito la formación del bloque común, bloque específico y formación práctica, se expedirá el diploma oportuno diligenciado por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, una vez asignada la resolución de reconocimiento de la actividad formativa, siempre que el alumno cumpla con los requisitos exigidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero. (nunca antes de la fecha fin del periodo de prácticas).

Una vez recibido dicho Diploma Oficial Diligenciado por la Comunidad de Madrid, cada interesado deberá enviar a la RFEG una copia compulsada para el alta en su Bases de Datos, en caso de solicitarlo

El alumno que finalice el curso, entregando sus prácticas antes de la fecha fin de dicho periodo, se le hará entrega de un certificado provisional que será válido a nivel Autonómico. No podemos asegurar que dicho certificado, sea aceptado por otras federaciones.

PLAN DE ESTUDIOS

GIMNASIA TRAMPOLÍN NIVEL I	
BLOQUE COMÚN	60 horas
1. Bases de Comportamiento deportivo	20 h
2. Primeros auxilios	30 h
3. Actividad física adaptada y discapacidad	5 h
4. Organización deportiva	5 h
BLOQUE ESPECÍFICO	120 horas
1. Trampolín	40 h
2. Doble minitramp	10 h
3. Minitramp	5 h
4. Tumbling	15 h
5. Ballet	10 h
6. Biomecánica aplicada: técnica corporal	10 h
7. Reglamento	10 h
8. Didáctica del acondicionamiento físico específico	10 h
9. Seguridad e higiene en la enseñanza de gimnasia trampolín	5 h
10. Administración, gestión y desarrollo profesional	5 h
PERIODO DE PRÁCTICAS	150 horas

La Federación Madrileña de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.